

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**AJALVIR**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Visto el calendario fiscal para el presente ejercicio 2023, aprobado en sesión celebrada en fecha 24 de octubre de 2022, la Junta de Gobierno de 13 de marzo de 2023, acordó por unanimidad ampliar el período de pago en voluntaria hasta el próximo día 16 de mayo de 2023, para el impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2023.

En Ajalvir, a 15 de marzo de 2023.—El alcalde, Víctor Miguel Malo Gómez.

(01/4.576/23)

